

**ACTA:** En la ciudad de Montevideo, el día 19 de febrero de 2016, reunido el Consejo de Salarios del Grupo 12 "Hoteles, Restoranes y Bares", Subgrupo 06 "Carros" integrado por: Delegadas del Poder Ejecutivo: Dras. Alessandra Raso y Virginia Sequeira ; Delegado Empresarial: Sr. José Luis González y Delegados de los Trabajadores: Sra. Fernanda Aguirre, Sr. Jorge González y la Dra. Lilián Salsamendi en su calidad de asesora.

**HACEN CONSTAR QUE:**

**PRIMERO:** Se procede a fijar el correctivo final previsto en la cláusula sexta del Convenio Colectivo de fecha 18 de marzo de 2013.

**SEGUNDO:** En virtud de lo establecido en la referida cláusula, el correctivo será de 4,17% y regirá a partir del 1° de enero de 2016 para los trabajadores del sector y se aplicará sobre los salarios nominales vigentes al 31 de diciembre de 2015.

**TERCERO:** En consecuencia los salarios mínimos que rigen a partir del 1° de enero de 2016 y hasta que se resuelva el nuevo porcentaje de aumento en el Consejo de Salarios de la ronda en curso de este subgrupo, serán los siguientes:

CATEGORÍAS	SALARIOS
PLANCHERO DE CARRO	\$13.084
CAJERO DE CARRO	\$13.084

Leída que les fue la presente, se ratifica la misma y se firman seis ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados

*[Handwritten signatures and names]*  
Lilián Salsamendi  
10352  
Alessandra Raso  
MTSS

**CONCUERDA:** fielmente con el original que luce  
archivado en este Servicio. Se expide el presente  
en Montevideo a los 22 días del mes de 02-16

REV. 4812  
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY  
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD  
DIRECCIÓN GENERAL DEL TRABAJO

**DIRECCIÓN NACIONAL DE TRABAJO**

Montevideo, 23 de febrero de 2016

Pase a División Documentación y Registro.

*D. Laila Gutiérrez*  
ASESOR

**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL  
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO  
REGISTRO DE LAUDOS**

Reg. Con el N° 994, 16  
Grupo 12

Montevideo, 25/2/16  
Folio, 1 al 2  
Sub-Grupo 06

**LAUDO INSCRIPTO**  
Entra en vigencia una  
vez publicado

*[Signature]*  
Por Div. Doc. y Registro

Esc. Ma. del CARMEN LARIA  
Directora (I) Div. Doc. y Registro